



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 615 y siguientes del Código Civil, mediante esta publicación se pone a disposición del público, la relación de objetos perdidos depositados en la Oficina Municipal de Objetos Perdidos de este Ayuntamiento, durante el mes de **julio de 2026**, y se les informa que transcurridos dos años desde la fecha de entrada sin haberse presentado el propietario, se procederá a su destrucción o donación, o se adjudicará al que hubiese hallado el objeto, disponiendo éste del plazo de un mes para reclamarlo, una vez transcurrido el periodo legal establecido.

OBJETO	UNIDADES	OBJETO	UNIDADES
ALBUM FOTOS	1	LLAVES	89
AURICULARES	8	LOCALIZADOR	1
BASTON	2	MALETA	1
BICICLETA	9	MALETIN	3
BISUTERIA	2	MOCHILA	4
BOLSA	1	MOVIL	57
BOLSO	12	NECESER	1
CARGADOR	4	ORDENADOR	1
CARPETA	5	P. CONDUCCION	8
CARTERA	139	PARAGUAS	1
CASCO	2	PASAPORTE	11
DNI	23	PATINETE	1
DOCUMENTOS	26	RADIOGRAFIA	1
EBOOK	1	RATON	1
EFFECTIVO	1	RELOJ	3
GAFAS	26	ROPA	5
GUIARRA	1	T. SANITARIA	5
IPAD	2	TARJETA	17
LIBRETA DE AHORROS	1	WALKIE TALKIE	1
LIBRO	1		
TOTAL DE OBJETOS:	478		